



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	23841/2023
Procedimiento:	Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección
PERSONAL	

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, DEL SUBGRUPO DE TITULACIÓN A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (CÓDIGO 1.2.011.04)

A N U N C I O

El Tribunal, en sesión de fecha 10 de julio de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Modificar la puntuación otorgada a la aspirante Dña. Ángela Calabuig Mataix en el segundo ejercicio de la convocatoria, siendo la correcta de 9,25 puntos.

2. Realizada la valoración de la fase concurso, se desprende el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	Experiencia misma Administración	Experiencia otra Administración	Titulación	Formación	Valenciano	Idiomas	Total
CLIMENT JIMÉNEZ, ESTER	0	0	0	6,5	0	0,2	6,7
GARCÍA PASTOR, JUAN JOSÉ	0	4,5	0	6,5	0	0	11
JOVER ROMÁN, ANDRÉS	0	7	0	6,5	1,5	0	15
MONTAVA PERIS, PABLO	28	0	0	6,5	0	0	34,5

-- --

Por tanto, el resultado final del proceso selectivo, por orden decreciente de valoración, queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	Ej. 1	Ej. 2	Concurso	Total proceso
MONTAVA PERIS, PABLO	20,80	16,50	34,50	71,80
GARCÍA PASTOR, JUAN JOSÉ	18,20	20,25	11,00	49,45
JOVER ROMÁN, ANDRÉS	19,60	14,00	15,00	48,60
CLIMENT JIMÉNEZ, ESTER	17,80	13,00	6,70	37,50

Así, el Tribunal emite propuesta de nombramiento a favor del aspirante D. PABLO MONTAVA PERIS.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

De conformidad con el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy (BOP Alicante nº 194, de 11/10/2021), “Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación...”

La Secretaria del Tribunal,